



Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño.

CUERPO: Maestros de taller de artes plásticas y diseño

ESPECIALIDAD: Encuadernación Artística

PRIMERA PRUEBA

PRUEBA PRÁCTICA

1º Desarrollo de un proyecto en el que el aspirante realizará la encuadernación artística de un torno de 17x24 cm, partiendo del ejemplar que se entrega.

Para la elaboración de este proyecto profesional se deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Cosido a tres cuerdas y a dos cuadernos.
- ✓ Encuadernado ½ piel con nervios, lomo redondeado, cabezadas y cortes con diseño libre.
- ✓ Tapas cosidas con material y diseño libre.
- ✓ Ornamentación en la que aparecerá como mínimo; título y autor, además de diversos hierros con diseño libre.
- ✓ Se valorará en las opciones libre la originalidad y el diseño.

2º Memoria explicativa del proceso de realización en la que se recojan las características del proyecto realizado y sus aspectos conceptuales, estéticos y todos aquellos que el aspirante haya plasmado en el desarrollo de su proyecto.

En la realización del ejercicio, el tribunal valorará el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas, las habilidades y destrezas durante la elaboración del ejercicio así como el procedimiento seguido, las capacidades instrumentales manifestadas y las normas en el proceso de elaboración y la limpieza. Se valorará el grado de destreza, nivel creativo y de calidad plástico-artística.

Los aspirantes dispondrán para la realización de la prueba de 4 horas, y podrán utilizar todas las herramientas propias o aportadas por el tribunal que necesiten.

Tras la finalización de la prueba, los aspirantes introducirán su ejemplar junto con su memoria dentro del sobre que se facilitará.

Dicho sobre deberá ser cerrado, sellado y firmado por el aspirante en presencia de un miembro del tribunal.